



Resolución Administrativa

Miraflores, ... 23 ... de octubre ... de 2013.

VISTO:

El Expediente N° 13-016334-001, que contiene el Informe N° 001-CE.ADS-20-HEJCU-2013, solicitado por el Comité Especial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017, se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Ley N° 29873 y Decreto Legislativo N° 1156; con Decreto Supremo N° 184-2008-EF su Reglamento, modificándose diversos artículos a través del Decreto Supremo N° 021-2009-EF, N° 154-2010-EF, N° 138-2012-EF y N° 116-2013-EF, respectivamente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2013-DG-HEJCU, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", correspondiente al Año Fiscal 2013, en adelante **PAC 2013** y mediante Resolución Directoral N° 056-2013-DG-HEJCU, N° 125-2013-DG-HEJCU, N° 203-2013-DG-HEJCU, N° 255-2013-DG-HEJCU, N° 385-2013-DG-HEJCU y N° 411-2013-DG-HEJCU sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 668-2013-OEA-HEJCU, se aprueba el Expediente de Contratación N° 070-2013-HEJCU, del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 020-2013-HEJCU para la "Contratación del Servicio de Muestras Anatomo Patológicas".

Que, mediante el Informe N° 001-CE.ADS-20-HEJCU-2013, el Comité Especial, solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 020-2013-HEJCU para la "Contratación del Servicio de Muestras Anatomo Patológicas", conforme a las facultades delegadas;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 005-2013-DG-HEJCU, se delegó a la Dirección Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" la facultad de aprobación de los Expedientes de Contratación y Bases de Procesos de Adjudicación de Menor Cuantía, de Adjudicación Directa Pública y Selectivas, las mismas que serán aprobadas por acto administrativo;

En este contexto, es necesario aprobar las Bases del proceso en mención, mediante la Resolución Administrativa respectiva;

Contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Logística de la Institución;

En aplicación de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Ley N° 29873 y Decreto Legislativo N° 1156; con Decreto Supremo N° 184-2008-EF su Reglamento, modificándose diversos artículos a través del Decreto Supremo N° 021-2009-EF, N° 154-2010-EF, N° 138-2012-EF y N° 116-2013-EF;

En uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

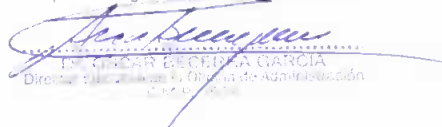
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 020-2013-HEJCU para la "Contratación del Servicio de Muestras Anatómicas Patológicas", por un monto referencial Sesenta y Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles (S/ 78,000.00), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEVOLVER los actuados al Comité Especial, que conforme el ejercicio de su competencia y autonomía proceda según lo estipulado en la normativa vigente sobre la materia.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MINISTERIO DE SALUD
Hosp.de Emergencias "José Casimiro Ulloa"


TERESA BECERRA GARCIA
Directora de la Oficina de Administración

ORBG/FGV/ERFZ/mhch

c.c. Dirección General
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Logística (02)
Oficina de Asesoría Legal
Oficina de Comunicaciones
Órgano de Control Interno
Archivo